Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Septiembre de 2006

Expediente N° 8276/98

RES. CD. N° 352/06

VISTO:

El nuevo pedido de prórroga presentado por el Lic. Luis Antonio Odicino – alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables, para presentar su Trabajo de Tesis denominado: *"Estudio de iluminación natural cenital de cielos claros para la ciudad de San Luis"*;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico a fs. 82 vta., aconsejó acceder a lo solicitado, extendiendo el plazo a tales fines, hasta el 31 de marzo de 2007;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 19/09/06 aconseja: *"otorgar, como último, definitivo e improrrogable plazo para la presentación de la tesis, el 15 de diciembre de 2006."*;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27/09/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar hasta el **15 de diciembre de 2006**, como último, definitivo e improrrogable plazo para que el Lic. Luis Antonio Odicino – L.E. N° 7.376.306, presente su Trabajo de Tesis definitivo de Maestría.

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, al Lic. Amílcar Fasulo (Director de Tesis), a la Dra. Graciela Lesino (Co-Directora de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas